

Recurso de reposición J09 Civil municipal 2019-214

Mayra Alejandra Osorio Perez <maosorio@cobranzasbeta.com.co>

Mié 17/02/2021 16:11

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (233 KB)

Recurso de reposición 2019-214.pdf; Outlook-hhejmvy.png;

--

MAYRA ALEJANDRA OSORIO PÉREZ

ABOGADA INTERNA

Promociones y Cobranzas Beta

Calle 19 No 12-41 Centro comercial Altavista Mezanine 004

Regional Armenia Quindío.

Tel: 7357980 Ext 2007

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos



MAYRA ALEJANDRA OSORIO PÉREZ
ABOGADA ESPECIALISTA

SEÑOR
JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

| | |
|------------------------|-----------------------|
| TIPO DE PROCESO | Ejecutivo Hipotecario |
| DEMANDANTE: | Banco Davivienda S.A. |
| DEMANDADO: | Oscar Mauricio Ospina |
| RADICADO: | 2019-214 |
| ASUNTO: | Recurso de reposición |

MAYRA ALEJANDRA OSORIO PÉREZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.094.948.151 de Armenia, abogada portadora de la Tarjeta Profesional No 283.995 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderada especial del **BANCO DAVIVIENDA S.A.** me dirijo al despacho para lo siguiente:

Me permito interponer **recurso de reposición** contra el auto del 16 de febrero proferido por este despacho en el proceso de la referencia el cual negó el emplazamiento del demandado y ordenó notificar conforme a lo estipulado en el artículo 292 del código general del proceso puesto que en el memorial que fue presentado con anterioridad en el que se solicitó dicho emplazamiento, se puede evidenciar **CLARAMENTE** que el mensaje nunca fue entregado al destinatario porque la dirección de correo no existe.

Por lo anteriormente expuesto solicito reponer el auto mencionado y en su lugar acceder a la solicitud de emplazamiento del demandado.

Del señor juez, atentamente.

MAYRA ALEJANDRA OSORIO PÉREZ
C.C. 1.094.948.151 de ARMENIA
T.P. 283.995 del C.S. de la J.